



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00041687- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la aprobación de un convenio específico de investigación y desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba (SECYT) y el “Laboratorio Bioquímico Mar del Plata S.A.” en el marco de la convocatoria a subsidios de Innovación y Transferencia de Tecnología (ITT), y que mediante resolución N° 243/2022 de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica se le otorgó al investigador Juan Pablo Nicola, como director del proyecto de I+D+i, titulado “Implementación del diagnóstico molecular en la atención personalizada del paciente sospechado o diagnosticado con cáncer de tiroides”;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12;

Lo informado en orden 25 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2023-72779-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el convenio específico de investigación y desarrollo entre la Universidad Nacional de Córdoba (SECYT) y el “Laboratorio Bioquímico Mar del Plata S.A.” en el marco de la convocatoria a subsidios de Innovación y Transferencia de Tecnología (ITT), que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

